TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1.- Se muestra el comparativo de marzo de 2021 respecto a diciembre de 2020, está integrada de los rubros de bancos en moneda nacional, su clasificación es a corto plazo.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**MARZO 2021**	**DICIEMBRE 2020**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
EFECTIVO	15,750	3,411
BANCOS MONEDA NACIONAL		
BANCO SANTANDER S.A. DE C.V.	34,197	129,849,442
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	20,371	5,787,609
TOTAL	70,318	135,640,462

Derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a recibir.

2.- Está integrado por saldo en:

-Cuentas por cobrar. - Solicitud en proceso de devolución de 1 línea de captura (donación predio San Antonio).

-Pago al ISSSTE de retenciones de Marina Núñez Álvarez y de Heriberto González Fonseca.

3.- La factibilidad de cobro es del 100%.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**MARZO 2021**	**DICIEMBRE 2020**
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	561	6,381
DEUDORES DIVERSOS	49,410	49,410
TOTAL	49,971	55,791

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

4. No es aplicable a este Tribunal

5. El Almacén está integrado de insumos básicos para las operaciones propias del Tribunal, como son papelería y útiles de oficina, material eléctrico, etc. Su método de evaluación es de costos promedio.

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**MARZO 2021**	**DICIEMBRE 2020**
ALMACÉN	2,770,898	3,239,613
TOTAL	2,770,898	3,239,613

Inversiones Financieras

6. Al cierre del primer trimestre de 2021 esté Órgano Jurisdiccional cuenta con inversiones temporales por un monto de $148,991,463.00 (Ciento cuarenta y ocho millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**MARZO 2021**	**DICIEMBRE 2020**
INVERSIONES TEMPORALES	148,991,463	0
TOTAL	148,991,463	0

7. Al término del ejercicio no se tiene saldos de participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informa la integración de los rubros de Bienes Muebles propiedad de este Tribunal a valor de adquisición.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DESGLOSE DE ACTIVO NO CIRCULANTE A MARZO 2021

(CIFRAS A PESOS)

BIENES MUEBLES	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	DONACIONES	BAJA	SALDO NETO A MARZO 2021
Mobiliario y Equipo de Administración	**61,628,039**	**0**	**0**	**0**	**61,628,039**
Muebles de Oficina y Estantería	23,084,053	0	0	0	23,084,053
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	98,159	0	0	0	98,159
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	36,172,404	0	0	0	36,172,404
Otros Mobiliario y equipo de Administración	2,273,423	0	0	0	2,273,423
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	**3,481,867**	**0**	**0**	**0**	**3,481,867**
Equipos y Aparatos Audiovisuales	2,872,519	0	0	0	2,872,519
Cámaras Fotográficas y de Video	563,694	0	0	0	563,694
Otros Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	45,654	0	0	0	45,654
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	**104,430**	**69,600**	**0**	**0**	**174,030**
Equipo Médico y de Laboratorio	92,542	69,600	0	0	162,142
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888	0	0	0	11,888
Equipo de Transporte	**6,377,816**	**0**	**0**	**0**	**6,377,816**
Servidores Públicos	3,641,725	0	0	0	3,641,725
Servicios Administrativos	2,736,091	0	0	0	2,736,091
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	**3,969,722**	**0**	**0**	**0**	**3,969,722**
Sistema de Aire Acondicionado	205,088	0	0	0	205,088
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2,402,419	0	0	0	2,402,419
Eq. de Generación Eléctrica, Aparatos y Accs. Eléctricos	1,308,261	0	0	0	1,308,261
Herramientas y Máquinas Herramienta	10,208	0	0	0	10,208
Otros Equipos	43,746	0	0	0	43,746
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	**85,525**	**0**	**0**	**0**	**85,525**
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	85,525	0	0	0	85,525
Total, de Bienes Muebles	**75,647,399**	**69,600**	**0**	**0**	**75,716,999**

A continuación, se muestra el monto de la depreciación del primer trimestre de 2021 y la acumulada:

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES

CIFRAS A PESOS

DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE DEPRECIACIÓN 2021	DEPRECIACIÓN A MARZO 2021	BAJA	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A MARZO 2021
DEP. AC. DE MOB. Y EQ. DE ADMON.		**46,959,011**	**1,677,710**	**0**	**48,636,721**
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	10	13,574,512	406,434		13,980,946
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	10	22,887	2,454		25,341
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	3	31,464,110	1,246,384		32,710,494
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10	1,897,502	22,438		1,919,940
DEP. AC. DE MOB. Y EQ. ED. Y REC.		**2,958,973**	**157,053**	**0**	**3,116,026**
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3	2,363,577	154,886		2,518,463
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3	556,510	2,167		558,677
OTROS MOBILIARIO Y EDUCACIONAL Y RECR.	5	38,886	0		38,886
DEP. AC. DE MOB. Y EQ. E INST. MED. Y DE LAB.		**98,546**	**1,464**	**0**	**100,010**
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	5	86,659	1,464		88,123
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAB.	5	11,887	0		11,887
DEP. AC. DE EQ. DE TRANSP.		**4,927,724**	**156,615**	**0**	**5,084,339**
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSP.	5	4,927,724	156,615		5,084,339
DEP. AC. DE EQ. MAQ, OTROS EQ. Y HERRAM.		**3,024,850**	**64,554**	**0**	**3,089,404**
AIRE ACOND. CALEF. Y DE REFR. IND. Y COMERCIAL	10	82,572	5,618		88,190
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	10	1,688,785	47,982		1,736,767
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APAR. Y ACC. ELÉCTRICOS	10	1,241,559	10,699		1,252,258
HERRAMIENTAS Y MAQ. Y HERR.	10	5,147	255		5,402
OTROS EQUIPOS	10	6,787	0		6,787
DEP. AC. DE EQ. DE BIENES ART. Y CULT.		**24,440**	**428**	**0**	**24,868**
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENT.	50	24,440	428		24,868
BIENES MUEBLES		**57,993,644**	**2,067,824**	**0**	**60,061,368**

8. La depreciación se calculó de acuerdo a lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

9. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles, su monto y amortización del ejercicio, amortización acumulada.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	MARZO 2021	DICIEMBRE 2020
SOFTWARE	1,176,598	1,176,598
LICENCIAS INFORMÁTICAS	6,998,374	6,998,374
TOTAL	8,174,972	8,174,972

Estimaciones y Deterioros

10. A continuación, se presenta la amortización de los bienes intangibles.

AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES CIFRAS A PESOS				
DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE AMORTIZACIÓN 2021	AMORTIZACIÓN A MARZO 2021	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A MARZO 2021
AMORT. AC. DE EQ. DE SOFTWARE	10	1,090,367	19,857	1,110,224
AMORT. AC. DE EQ. DE LICENCIAS	10	6,286,614	184,617	6,471,131
ACTIVOS INTANGIBLES		7,376,981	204,374	7,581,366

Otros Activos

11. No aplica para este Órgano Jurisdiccional.

Pasivo

1. El pasivo está integrado de la siguiente manera.

CUENTAS POR PAGAR A MARZO 2021 (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	MARZO 2021	DICIEMBRE 2020
SERVICIOS PERSONALES	2,434,511	202,670
PROVEEDORES	1,323,163	1,285,158
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	8,804,079	16,597,995
ACREEDORES DIVERSOS	18,704	0
CONTINGENCIAS LABORALES	116,647,372	117,059,824
OTRAS PROVISIONES LARGO PLAZO	134,562	134,562
TOTAL	129,362,391	135,280,209

2. Este Órgano Jurisdiccional no cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.

3. Se informa de las demás cuentas de pasivo monto y característica significativa que impacta financieramente.

La antigüedad de los saldos de Servicios Personales se desglosa de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR A MARZO 2021 ANTIGÜEDAD DE SALDOS (CIFRAS A PESOS)					
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	795,065	843	0	119,952	915,850
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,509,615	6,394	1,829	823	1,518,661
TOTAL	2,304,670	7,237	1,829	120,775	2,434,511

La antigüedad de los saldos de Proveedores se desglosa de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR A MARZO 2021 ANTIGÜEDAD DE SALDOS (CIFRAS A PESOS)					
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
Proveedores	1,261,663	0	10,713	50,787	1,323,163
TOTAL	1,261,663	0	10,713	50,787	1,323,163

La antigüedad de los saldos de Retenciones y Contribuciones se desglosa de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR A MARZO 2021 ANTIGÜEDAD DE SALDOS (CIFRAS A PESOS)					
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES					
Retenciones de Impuestos	4,794,982		-	-	4,794,982
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	2,334,487	16	133,608	210,152	2,678,263
3% Sobre Nomina	724,278	-	-	-	724,278
Haberes de Retiro	-	-	-	606,556	606,556
TOTAL	7,853,747	16	133,608	816,708	8,804,079

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos de gestión provienen de transferencias efectuadas por el Gobierno de la Ciudad de México.

2. Los otros ingresos se integran principalmente por los recursos obtenidos por los rendimientos acumulados obtenidos por el manejo de inversiones temporales y de la cuenta de cheques.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**MARZO 2021**	**DICIEMBRE 2020**
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	119,686,578	473,843,186
Gasto Corriente	119,616,978	473,639,648
Gasto de Inversión (Activo no Circulante)	69,600	203,538
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,415,532	11,457,598
Ingresos Financieros	1,420,177	11,033,398
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-4,645	424,200
TOTAL	121,102,110	485,300,784

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.

Durante el primer trimestre de 2021 el Tribunal no obtuvo participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, así como subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, pero si obtuvo transferencias, que se derivan de las ministraciones mensuales haciendo un total de $119,686,578 (Ciento diecinueve millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Otros Ingresos y Beneficios

De los rubros de Ingresos Financieros, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, del primer trimestre derivado principalmente de las inversiones y rendimientos de las cuentas bancarias, venta de papel triturado y reposiciones de credenciales de los empleados, dando un total de 1,415,532 (Un millón cuatrocientos quince mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)

Gastos y Otras Pérdidas:

1. A continuación, se muestra la integración de gastos y otras perdidas.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	MARZO 2021	DICIEMBRE 2020
SERVICIOS PERSONALES	93,938,338	386,003,320
Rem. Al personal de Carácter Permanente	28,869,345	110,801,882
Rem. Adicionales y de Seguridad Social	18,241,918	62,162,503
Otras Prestaciones Sociales	46,827,075	213,038,935
MATERIALES Y SUMINISTROS	959,106	3,286,624
Mat. De Admón, Emisión de Doctos.	515,811	1,958,680
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	9,782	348,462
Varios	433,513	979,482
SERVICIOS GENERALES	7,270,464	95,703,541
De Arrendamiento	1,946,673	55,870,306
Prof., Científicos y Técnicos y Otros	1,119,715	9,512,050
De Instalación, Rep., Mtto. Y Conservación	1,076,090	7,757,060
Básicos, Oficiales y Otros	3,127,986	22,564,125
TOTAL	102,167,908	484,993,485

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se modificó con el monto aplicado para gasto de inversión (activo no circulante) proveniente de las transferencias recibidas del Gobierno de la Ciudad de México y con el importe por la adquisición de tres cabinas desinfectantes automatizadas.

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	MARZO 2021	DICIEMBRE 2020
GASTOS DE INVERSIÓN	69,600	203,538
DONACIONES	0	231,273
Total	69,600	434,811

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	**MARZO 2021**	**DICIEMBRE 2020**
Efectivo en Bancos – Tesorería	54,568	135,637,051
Efectivo en Bancos - Dependencias	15,750	3,411
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	148,991,463	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0	0
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	149,061,781	135,640,462

2. Este Órgano Jurisdiccional no adquirió bienes muebles e inmuebles mediante subsidios de capital del sector central.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinario

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	**MARZO 2021**	**DICIEMBRE 2020**
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	16,602,404	-9,444,935
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	60,051,368	57,993,544
Amortización	7,581,355	7,376,981
Incrementos en las Provisiones		
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias		
TOTAL	84,235,127	55,925,590

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de marzo del 2021		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		119,686,578
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		1,415,532
Ingresos Financieros		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	1,415,532	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		69,600
Aprovechamientos Patrimoniales		
Ingresos derivados de financiamiento		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	69,600	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)		121,032,510

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México Conciliacion entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de marzo de 2021		
1. Total de Egresos Presupuestarios		**113,296,106**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		**12,077,016**
Materias primas y Materiales de producción y Comercialización	-	
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	69,600	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos Biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes de dominio público	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Consecesión de prestamos	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	12,007,416	
3. Más gastos contables no presupuestarios		**3,211,016**
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,262,198	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	948,818	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos contables No Presupuestarios	-	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		**104,430,106**

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del Tribunal, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS DE MEMORIA

		MARZO 2021	2020
Cuentas de Orden Contable			
Avales y Garantías			
	Fianzas	16,557,748	16,398,058
	Total, de Avales y Garantías	16,557,748	16,398,058
Cuentas de Orden Presupuestal			
Cuentas de Ingresos			
	Por Recaudar	373,110,335	-
	Recaudados	119,686,578	485,300,784
		492,796,913	485,300,784
Cuentas de Egresos			
	Por Ejercer	373,110,335	-
	Comprometido	6,390,472	-
	Devengado	15,996,230	-
	Ejercido	43,762	1,576,570
	Pagado	97,256,114	483,724,214
		492,796,913	485,300,784

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Justicia Administrativa", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, respecto de los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal emitidos por las autoridades administrativas que dan origen a esos litigios.

2. Panorama Económico y Financiero

Con fecha 21 de diciembre de 2020 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021 a través del cual el Congreso de la Ciudad de México otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de $492´796,913.00 (Cuatrocientos noventa y dos millones setecientos noventa y seis mil novecientos trece pesos 00/100 M.N.).

3. Autorización e Historia

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que, para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante, el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez, Gabriel García Rojas, Fernando Suárez del Solar,

Manuel Pedroza Cummings, Jorge Pulido Aguilar, Alfonso Nava Negrete, Juan Díaz Romero, Mario Armando Vázquez Galván y Saturnino Agüero Aguirre.

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

El Tribunal se regía por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conservó la competencia y se modificó sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Se introdujeron reformas interesantes: se creó la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dotó al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introdujeron sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

El 1º de septiembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México".

Asimismo, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal el 4 de septiembre de 2017 instaló de manera oficial el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, reiterándose como un órgano jurisdiccional con autonomía administrativa y presupuestaria para emitir sus fallos, y con jurisdicción plena y forma parte del Sistema Local Anticorrupción.

El 04 de marzo de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Entre ellas, contempla la integración de Sala Superior por 10 Magistrados de los cuales uno presidirá el Tribunal que ejercerán funciones Jurisdiccionales y de estos 3 conformarán, además la Sección Especializada en materia de Responsabilidades administrativas, se contempla la integración de 6 Salas Ordinarias cada una con 3 magistrados, 5 salas tendrán

únicamente facultades Jurisdiccionales y una tendrá además funciones en materia de responsabilidades de las personas Servidoras Públicas.

4. Organización y Objeto Social

El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado en términos de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida por una Sala Superior, la cual está conformada por un Pleno General, un Pleno Jurisdiccional y una Sección Especializada, el Pleno General está integrado por el Presidente del Tribunal, ocho Magistrados del Pleno Jurisdiccional y Tres Magistrados de la Sección Especializada, el Pleno Jurisdiccional está integrado por el Presidente del Tribunal y por los ocho Magistrados. Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida, el Tribunal cuenta con cinco Salas Ordinarias Jurisdiccionales y cinco Salas Ordinarias Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por doce Magistrados).
La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México; además de las nuevas atribuciones conferidas respecto del Sistema Local Anticorrupción, lo cual reviste de mayores funciones al Tribunal por lo que hace a las sanciones de las responsabilidades administrativas por faltas graves cometidas por los servidores públicos, así como por personas morales (empresas) que operen con recursos públicos, con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente de Impuestos, tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente pero si retenedor de este impuesto conforme al artículo 1°-A, fracción IV de la Ley del IVA, modificado mediante el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, publicado el 09 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación", señala que están obligadas a retener el impuesto que se les traslade, aquellas personas morales que reciban servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada de éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada de éste, incluso fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independiente de la denominación que se le dé a la obligación contractual y dicha disposición

específica que la retención se hará por el 6% del valor de la contraprestación efectivamente pagada.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El primero de enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2015, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2016 y hasta el 16 de septiembre de 2018.

El 09 de agosto de 2018 la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Manual de Contabilidad vigente a partir del 17 de septiembre de 2018, en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos, así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

El 19 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso por el cual da a conocer el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables del Manual de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.

II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo, se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

III.Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo no circulante.

IV.Ingresos y otro beneficio:

a) Transferencias internas y asignaciones al sector público. -Recursos autorizados por el Congreso Local de la Ciudad de México mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal en curso.

b) Otros Productos que generan ingresos corrientes. – Este Tribunal no cuenta con otros productos que generen ingresos.

c) Intereses ganados de valores. – Este Órgano Jurisdiccional obtuvo Otros Ingresos por el importe de $1,415,531.51 (Un millón cuatrocientos quince mil quinientos treinta y un pesos 51/100 M.N.) que incluyen los ganados por inversiones, por venta de papel triturado y varios.

V. Gastos y otras pérdidas. - Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Órgano Jurisdiccional.

VI.Cuentas de orden. - Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.

VII. Sistema de Evaluación de Resultados. - Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este Ente no realiza operaciones con moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

a) Porcentajes de depreciación. El cálculo de la depreciación a amortización de bienes se realiza de acuerdo a los parámetros de vida útil publicados por la CONAC, los aplicados del 1º. De enero al 31 de marzo de 2021 son:

DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tec. de la Inf.	3
Otros Mobiliarios y Equipos de Admon.	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3
Cámaras Fotográficas y de Video	3
Otros Mobiliario y Equipos Educacional y Recreativ	5
Equipo Médico y de Laboratorio	5
Instrumental Médico y de Lab.	5
Vehiculos y Equipo de transporte	5
Sist. De Aire Acondicionado, Calef.y Ref. Ind. Y sist.	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	10
Herramientas y máquinas herramienta	10
Otros equipos	10
Bienes artísticos, culturales y científicos	50
Amort AC: De Eq. De Software	10
Amort AC: De Eq. De Licencias	10

b) No se ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación o amortización.

c) El importe de las adquisiciones de activo no circulante por el periodo comprendido del 1º. De enero al 31 de marzo de 2021 por un total de $69,600 consistiendo en: 3 cabinas desinfectantes automatizadas.

d) No tenemos riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica

f) No tenemos bienes en garantía, señalados en embargos o cualquier otro que afecten significativamente el activo.

g) No tenemos desmantelamientos de activos.

h) Administración de activos:

Al cierre del primer trimestre de 2021, se cuenta con inversiones Temporales por $148,991,463 (Ciento cuarenta y ocho millones novecientos noventa y ún mil cuatrocientos sesenta y tres pesos)

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.

10. Reporte de Recaudación

No aplica.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informa que este Organismo Jurisdiccional no tiene deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Durante el periodo comprendido del 1º. De enero al 31 de marzo de 2021, Este Órgano Jurisdiccional no ha realizado ninguna transacción sujeta a calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

No aplica.

14. Información por Segmentos

No aplica.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Al 31 de marzo de 2021, no ha ocurrido ningún evento posterior al cierre del ejercicio.

16. Partes Relacionadas

No existe partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobra la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C. MARÍA DEL PILAR YAÑEZ MONCADA	L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ	M. EN D. MARCELA QUIÑONES CALZADA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL	DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN